

ciese; ó para provocarle á que os echase delante de sí? ¿Cómo se entiende hablarme así, diria el Príncipe, ó el amigo? ¿Así me hablas? En esta forma te me presentas á pedirme favores? Esto es no hacer aprecio de mi persona; y mostrar poco deseo de lo que pides: *Quis enim est homo cum quo si cœperit amicus ejus colloqui, & voluerit ille respondere collucutioni ejus, & viderit cum averti à se, & aliud loqui ad alium; qui hoc ferat? Aut si forte interpellas judicem, & constitutus cum loco, ut te audiat; & subito, eum ad eum loqueris, dimittas eum, & incipias fabulari cum amico tuo; quando te tollerat (1)?* Esto mismo hacen los fieles, que con la mente y el corazón distraído ruegan ú oran á Dios, pensando en otras cosas importunas: orando así, le vuelven las espaldas, esto es, el pensamiento, y como se suele decir, lo dexan plantado, por atender á otras cosas: y de esta suerte, no solo no conseguirán las gracias, sino que nuevamente lo ofenden? ¿Quiéres que Dios te oiga en la oracion, dice San Cypriano, quando ni tú sabes adon-

de estás? Esto es ofenderlo con tu descuidada súplica. *Vis Deum esse memorem tui, cum rogas, quando tu ipse memor tui non sis? Hoc est, quando oras Deum, Majestatem Dei negligentia orationis offendere (2).* Otra cosa es, si inadvertidamente, ó por un efecto de la flaqueza humana se te huya el pensamiento: entónces, si se empieza la oracion con ánimo resuelto de hacerla atentamente; y advirtiendo la distraccion vuelve sobre sí, no perjudica á la oracion: y Dios se compadece de la flaqueza humana, quando se ponen los medios para hacerla atentamente: volver á oír á San Agustin: *Desesperandum ne est de genere humano, & dicendum, ad damnationem pertinere omnem hominem, cui subrepserit aliqua cogitatio oranti, & interrupperit orationem ipsius? Nequaquam: magna est misericordia domini; dicamus ergo: latifica animam servi tui, quoniam ad te animam meam levavi: & quomodo eam levavi? quomodo potui, quomodo tu vires dedisti, quomodo eam fugientem apprehendere valui (3).* No se pretende, que no padezcais distracciones;

si-

(1) Enarrat. in Psalm. 85. (2) Cypr. lib. de Orat. Dom. (3) Loc. sup. cit.

sino que las desechéis, y que si involuntariamente se os escapa la atencion, la volvais, luego que lo advertais: pues Dios por su misericordia, se compadece de estas distracciones involuntarias.

La otra condicion perteneciente al bien orar, es la perseverancia en la oracion; quiero decir, el no tomar tédio en repetir las súplicas aun muchas veces al dia, ó á lo ménos todos los dias. Jesu Christo explicó en dos Parábolas la necesidad de esta perseverancia. La primera es la de aquella viuda que deseaba de hiciese justicia el Juez contra su contrario; y éste duro de corazón, y sin temor de Dios, la despreció: mas ella, como le interesaba tanto, instó sobre su causa, hasta que movió al Juez á que la oyese. Entónces añadió Christo: si así obra un Juez, aunque iniquo, con el enemigo de esta viuda: ¿no hará Dios otro tanto con los suyos que dia y noche le piden? *Audite quid Judex iniquitatis dicit: Deus autem non faciet vindictam electorum suorum, clamantium ad se die ac nocte (1)?* La segunda es la de aquel hombre, que no tenien-

do que dar de comer á un huesped, se fué á casa de su amigo á pedirle tres panes prestados: y éste en vez de dárselos se fué acostar, y lo despidió: pero aquel tantas veces volvió á llamar á su puerta, que el amigo se movió á levantarse, y darle lo que quería. Lo mismo hará Dios, añadió Christo: *Si ille perseveraverit pulsans, dico vobis... dabit illi quoque habet necessarios.* Por esto os digo, que todo aquel que pide, recibe; y quien busca, halla: y al que llama, se le abre: *Ego dico vobis... omnis qui petit, accipit; & qui querit, invenit; & pulsanti aperietur.* Valga la verdad: ¿se puede decir que le interesa mucho á aquel, que si no se le oye al instante su súplica, dexa de suplicar? No por cierto: porque el interés y el deseo se manifiesta por las repetidas instancias. Lo mismo nos sucede á nosotros: si verdaderamente deseamos aquella gracia, vencer aquella tentacion, sujetar aquella pasión, ó librarnos de aquel pecado, debemos repetir la súplica, instar y seguir llamando; y entónces seremos oídos. Por lo qual, muy apro-

pó-

(1) Luc. 28.

pósito decía el Rey David: bendito sea Dios que no permitió cesase yo de rogarlo; de donde se siguió que concediese su misericordia lo que deseaba: *Benedictus Deus, qui non amovit orationem meam, & misericordiam suam à me* (1). Pues no nos causemos, prosigue San Agustin, de orar: porque aunque Dios difiera el oírnos, no resuelve el no escucharnos: y así, mientras no cese tu súplica, no apartará de tí su misericordia: *Ergo non deficiamus ab oratione. Ille, quod concessurus est, & si differt, non aufert. Cum videris non à te amotam deprecationem tuam, securus esto, quia non est à te amota misericordia ejus* (2) (*).

Otras tres cosas os quiero advertir, fieles amados, para que vuestra oracion sea eficaz. La primera, que una porcion de vuestros ruegos se emplee

en acciones de gracias á Dios, por los innumerables beneficios de toda especie, que continuamente recibimos de su mano. Primeramente, porque así lo exige nuestra gratitud con semejante bienhechor; y en segundo lugar, porque ésta es una disposicion para recibir nuevos beneficios de su infinita misericordia. Por esto debéis notar, como en la celebracion de la Santa Misa, que es aquel Sacrificio á él ofrecido; entre los demas fines, para conseguir por su medio los beneficios y gracias necesarias á todos los fieles en general, y á cada uno en particular por quienes se aplica; se convida en el Prefacio al pueblo fiel á dar gracias á la Divina Magestad, con estas palabras: *Gratias agamus Domino Deo nostro*: que quiere decir; rindamos gracias al Señor Dios nuestro; y el pueblo res-

(1) Psalm. 66. (2) Enarrat. in Psalm. 6.

(*) El Gran Padre San Bernardo, hablando sobre el verso 15 del Salmo *Qui habitat*, dice así: Dulce ley, que pone el mérito para ser oído el hombre, en el clamor de la peticion. A mí clamó, dice, y yo le oí. Con razon no es oído el que dexa de clamar, ó no pidiendo en manera alguna, ó pidiendo tibia y remisamente. En los oídos de Dios el deseo vehemente es un clamor grande; y al contrario, la oracion remisa es una voz sumisa, y que no se oye. ¿Pues cómo penetrará las nubes? ¿Quando se escusará en los Cielos? La oracion fiel, humilde, fervorosa y continuada, ciertamente penetra los Cielos, de donde nunca baxa vacia. Esta la usaban los primeros Christianos, perseverando continuamente en la oracion, con la que todo lo conseguian.

responde por boca del Ministro que ayuda la Misa: *Dignum & justum est*: es cosa digna y debida. Despues sigue el Sacerdote diciendo en nombre de todos: *Vere dignum & justum est, equum & salutare, nos tibi semper, & ubique gratias agere, Domine Sancte, Pater Omnipotens, æterne Deus*: esto es, verdaderamente es cosa digna, justa, debida y saludable, que nosotros siempre, y en todas partes te debemos gracias Señor Santo, Padre Omnipotente, Eterno Dios, &c. y acabado el Prefacio con esta solemne accion de gracias, tácitamente en el *Memento* pide á Dios gracias y beneficios para él, y para todos los demas. Esto mismo debemos hacer tambien nosotros, conforme lo hace nuestra Santa Madre Iglesia, esto es, ántes de exponerle nuestras peticiones, ó ántes de acabar la oracion, le hemos de dar gracias por los innumerables beneficios recibidos, en prueba de nuestro agradecimiento y para inclinarlo mas facilmente á que nos socorra. En efecto: ¿quién será aquel, que habiendo recibido señalados beneficios de un Grande, no le signifique, ántes de pedirle otros, la memoria reciente y viva que tiene de los recibidos

anteriormente; y no lo disponga y prepare, con nuevas acciones de gracias, á que le conceda otros? Ninguno que quiera pedir con los debidos modos, lo dexará de hacer: tal fué el tenor observado por los Santos en las Sagradas Escrituras, como se ve en las muchas veces que oró Moyses por el pueblo cometido á él: fué siempre muy solícito en presentar á Dios los precedentes beneficios concedidos: lo mismo se lee haber hecho sus sucesores en el gobierno de aquel pueblo, hasta los últimos tiempos; quiero decir, hasta el gobierno de los Macabeos; como facilmente puede conocer, qualquiera que esté instruido en la Historia Santa: siempre con ánimo agradecido anteponian á las súplicas por los nuevos beneficios, la memoria agradecida de los recibidos ántes. Y así escribió San Bernardo: dichoso aquel, que por cada don de gracias, los vuelve á aquel que es la fuente de todas: á quien no mostrándonos ingratos, nos abrimos el camino, para recibir otros mayores. La sola ingratitud, es la que nos estorba adelantarnos; porque el dador tiene por perdido, lo que concede al ingrato: y así tiene cuidado, no

pierda tanto mas, quanto mas le conceda: *Felix, qui ad singula dona gratiae, redit ad eum, in quo est plenitudo omnium gratiarum; cui dum nos pro acceptis non ingratos exhibemus, locum in nobis facimus gratiae, ut majora accipere mereamur. Omnino enim nos à profectu conversationis sola impedit ingratitudo nostra, dum quodammodo amissam reputans dator, quod ingratus accepit; cavet sibi de cetero, ne tanto plura amittet, quanto plura conferret ingrato* (1).

La segunda cosa que os debo advertir, es que las gracias que deseais, las pidais por los méritos infinitos de Jesu-Christo. Sabiendo bien quanta fuerza da á nuestras súplicas el exponerlas á Dios por estos méritos suyos, nos encargó en muchos lugares de su Evangelio que pidiésemos en su nombre: *In nomine meo*, que es lo mismo, que por sus méritos; por lo qual en otro lugar con mayor distincion, sin restringir nuestra oracion á ninguna circunstancia, ó de materia, ó de tiempo, ó de lugares, dixo: todo quanto pidiéseis á mi Padre en mi nombre, os lo dará: *Si quid*

(1) Si Bern. serm. 27. de Diver. (2) Joan. 16. 26. (3) Joan. 14. 14.

petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis (2). Y en otra parte: que si le suplicamos á él mismo en su nombre, y por sus méritos, nos oirá: *Si quid petieritis me in nomine meo, hoc faciam* (3). Y por lo mismo la Santa Iglesia, instruida por el Espíritu Santo, concluye siempre todas las oraciones que hace al Padre con esta súplica: por nuestro Señor Jesu-Christo, vuestro Hijo: *Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum*: ó por Christo nuestro Señor: *Per Christum Dominum nostrum*. Así hemos de hacer nosotros tambien, diciendo á Dios: os pido humildemente esto ú lo otro, por Jesu-Christo, por sus méritos, &c.

Y aun os añado: que el tiempo mas oportuno para esta súplica, es mientras se oye la Santa Misa despues de la Consagracion, y mientras está sobre el Altar el mismo Jesu-Christo, sacrificado por nosotros: este es el tiempo, fieles amados, de decir al Eterno Padre: Dios mio, os pido la tal ó tal gracia por los méritos de aquella victima sacrificada ahora por mí: por aquel Jesus que está iacruentamente sacrificado sobre ese

Altar.

Altar por mi alma: tened piedad Dios mio, de esta pobre alma, por aquel Cuerpo, por aquella Sangre, por los méritos de aquel Hijo vuestro sacrificado sobre esas aras por mi pobre alma, y pedidle entonces todas las gracias convenientes y que necesiteis, mayormente para que jamas lo ofendais, y para que lo ameís con todo vuestro corazon.

La tercera y última cosa de que os debo avisar, es que en vuestras súplicas os valgais de la intercesion de los Santos, y con especialidad de la intercesion de María Santísima y de vuestro Angel Custodio. De la intercesion de María, por habérsela dado Jesu-Christo por Madre, y haber nos ella adoptado por hijos. De la de vuestro Angel Custodio, como de aquel á cuyo cuidado encargó Dios nuestra alma, desde que nos parió nuestra madre; y lo tendrá hasta que nos presente á Dios en la hora de nuestra muerte. Es muy útil valernos de estas dos personas en nuestras súplicas, como tambien de todos los demas Santos, para que por su intercesion de mucho aprecio para con Dios, como de personas muy amadas por él, nos conceda lo que no merecen nuestras súplicas. ¿Con

qué esperanza y valor no presentamos nuestras súplicas á un Príncipe de la tierra, si esperamos que sean protegidas por un favorito suyo; y mucho mas, si lo son de la madre muy amada del mismo Príncipe? Regularmente las juzgamos como aprobadas. (No quiero tratar ahora mas sobre el recurso de María Santísima, por haber tratado largamente en el Discurso 13). Procuremos pues suplicar á los Santos, y especialmente á María Santísima y al Angel de nuestra Guarda, para que se dignen por su misericordia, caridad y humildad, acompañar con su intercesion nuestras miserables súplicas á Dios: *Ut desideratam nobis suae propitiationis abundantiam, multiplicatis intercessoribus largiatur*, como ruega la Iglesia en el dia de Todos los Santos, para que con la mediacion de tan dignos merecedores y multitud de intercesores, nos conceda en mayor abundancia las gracias deseadas, que humildemente le pedimos. Amen.